

Plan de tutela a Grupos Emergentes

Ref: PL-GNR-004



Plan de Tutela a Grupos Emergentes

Referencia: PL-GNR-004

Fecha de aprobación:

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Responsable	Director Científico	Comisión Delegada	Patronato
Fecha	16/12/2016		16/12/2016
Firma			

Número	Motivos de revisión	Fecha
0	Aprobación del documento	
1	Actualización en las referencias a la normativa de acreditación de institutos, los grupos de investigación, su composición y sus líneas de investigación	08/08/2018
2	Actualización de acuerdo a los ejes del Plan Estratégico 2022-2026	Enero 2024



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción.....	5
Objeto y alcance	6
Destinatarios del Plan y Grupos IDIVAL	7
Niveles y tipologías de Grupos de Investigación e investigadores.....	7
Mapa de Grupos IDIVAL	11
Evaluación de los Grupos e investigadores Emergentes.....	13
Descripción de las actuaciones de apoyo a Grupos Emergentes.....	14
Acciones dirigidas a la captación y retención del talento	15
Acciones dirigidas a la promoción y formación de los Grupos e investigadores Emergentes	17
Acciones dirigidas a consolidar la financiación de los Grupos Emergentes.....	18
Acciones dirigidas a consolidar la actividad investigadora y aumentar la visibilidad de los Grupos Emergentes.....	20
Presupuesto para el desarrollo de las actividades del Plan de Tutela a Grupos Emergentes .	21
Evaluación del Plan de Tutela a Grupos Emergentes e indicadores de seguimiento	22
Difusión del Plan de Tutela a Grupos Emergentes	24
Anexo I: Unidad Central de Apoyo a la Investigación.....	25





Introducción

El **Instituto de Investigación Sanitaria Marqués de Valdecilla (IDIVAL)** es una **Fundación** constituida a finales de 2013, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico constituida al amparo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre. La creación de IDIVAL deriva de la actividad desarrollada por el Instituto de Formación e Investigación de Marqués de Valdecilla (IFIMAV), durante los años 2004 a 2013, al amparo de la Fundación Marqués de Valdecilla, que le otorgó marco jurídico para llevar a cabo las actividades de la encomienda de gestión para la investigación biomédica del Servicio Cántabro de Salud, legislada por el Gobierno de Cantabria mediante la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria. IDIVAL se regula internamente por el Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por su Patronato, en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos Fundacionales.

IDIVAL comenzó su actividad a principios de 2014, gracias al impulso de sus Instituciones fundadoras (**Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y Universidad de Cantabria**). Teniendo como **epicentro** al **Hospital Universitario Marqués de Valdecilla**, IDIVAL da cobertura a la investigación e innovación biosanitaria en Cantabria.

En marzo de **2015**, IDIVAL fue **acreditado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)** y **reacreditado** en el año **2020** como **Instituto de Investigación Sanitaria**, siendo actualmente uno de los 35 Institutos de Investigación Sanitaria acreditados en nuestro país.

Entre los **fines de la Fundación**, recogidos en el artículo 6 del título segundo de los Estatutos de IDIVAL (Boletín Oficial de Cantabria, número 7, de 13 de enero de 2014), se encuentra **“Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la investigación y a las necesidades del ámbito de la Atención Primaria”**.

5

La **formación de nuevo talento** se considera un aspecto clave para las Comunidades Científicas y el progreso de la investigación. El desarrollo de estos talentos noveles implica una mejora de las Instituciones que los consiguen, pues la incorporación de personas jóvenes y dinámicas, impetuosas en la búsqueda de conocimiento y enfoques novedosos, conlleva efectos positivos para el desarrollo de la actividad investigadora y actúa como labor preparatoria de relevo generacional. De acuerdo con estas premisas, IDIVAL está implicado en la **formación de nuevos investigadores**, como se refleja en la visión del Instituto y se recoge en el Plan de Formación y en la actividad formativa que se lleva a cabo para complementar la actividad investigadora y asistencial.

Las **acciones planteadas** en el presente **Plan de Tutela a Grupos Emergentes** nacen de los planes de acción y actividades surgidas en el último **Plan Estratégico** del Instituto, correspondiente al periodo **2022-2026**. Durante el diseño de este Plan, IDIVAL, en línea con sus funciones y objetivos, impulsa **estrategias de apoyo a los nuevos investigadores**, tras detectar la necesidad de promover actividades que apoyen el crecimiento del personal del Instituto, potencien la formación, favorezcan la atracción del talento e incrementen el apoyo a los grupos e investigadores emergentes. A futuro, un mayor apoyo a grupos e investigadores noveles se traducirá en una investigación de mayor calidad, mayor probabilidad de éxito en la consecución de los objetivos y continuidad de las líneas de investigación de grupos liderados por investigadores en fase final de su carrera profesional.

En el **Plan Estratégico IDIVAL 2022-2026**, estos objetivos se reflejan en el **Plan de Acción 4.5**.



Fomentar la **CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO** con el fin de **REFORZAR LA MASA CRÍTICA** de personal investigador y de gestión del Instituto y asegurar un **RELEVO GENERACIONAL** que permita el mantenimiento de la excelencia en la actividad científica de **IDIVAL**, mediante iniciativas de atracción, promoción de talento y desarrollo de competencias.

Según el Plan de Calidad de IDIVAL, la frecuencia de re-edición del Plan de Tutela a Grupos Emergentes es máximo cada 5 años. Este Plan de Tutela a Grupos Emergentes actualiza los contenidos del anterior Plan vigente desde el año 2009 y actualizado en 2014, en base a la nueva planificación estratégica del Instituto. De hecho, como una de las actuaciones propuestas en el ya mencionado Plan de Acción 4.5 del Plan Estratégico 2022-2026, figura “Actualizar el Plan de Tutela de Grupos Emergentes con acciones para el desarrollo y acompañamiento profesional de los investigadores en etapas de formación”.

Objeto y alcance

El **objetivo general** de este Plan de Tutela a Grupos Emergentes es detallar las acciones encaminadas a potenciar, asesorar, y dar apoyo a los Grupos de investigadores emergentes vinculados a IDIVAL.

Los **objetivos específicos** del Plan son:

Realizar la evaluación y seguimiento del Plan de Tutela de Grupos Emergentes de acuerdo con la metodología establecida en el mismo.

Llevar a cabo reuniones anuales con los jefes de grupos emergentes para determinar la eficacia de las medidas recogidas en el Plan de Tutela y plantear mejoras y necesidades identificadas.

Realizar un análisis de los investigadores emergentes con los que cuenta actualmente IDIVAL y evaluar cuáles pueden establecerse como jefes de nuevos grupos emergentes.

Realizar un análisis de los grupos emergentes con los que cuenta actualmente IDIVAL y evaluar cuáles pueden establecerse como grupos consolidados.

Identificar las necesidades formativas de los grupos emergentes para la realización de actividades de formación anuales específicas para este colectivo (*vinculado al Plan de Acción 4.6 Formación*).

Potenciar con más fondos y una evaluación externa especializada la convocatoria NEXTVAL, destinada a la financiación de proyectos de investigación liderados por investigadores emergentes.

Liberar a los Grupos Emergentes de los gastos de los Servicios Tecnológicos IDIVAL.



Subvencionar estancias cortas de formación científica y aprendizaje tecnológico en laboratorios nacionales e internacionales a investigadores de grupos emergentes (vinculado al Plan de Acción 3.1 Fomento e impulso a la internacionalización).

Promover la difusión nacional de la investigación de los grupos emergentes en congresos, publicaciones, seminarios online organizados por redes de investigación, etc.

Destinatarios del Plan y Grupos IDIVAL

Las acciones contempladas en el presente Plan de Tutela a Grupos Emergentes están dirigidas, principalmente, a los **Grupos Emergentes y a los investigadores emergentes y en formación que forman parte de IDIVAL**.

A continuación, se presentan las definiciones para la clasificación de los niveles y tipologías de Grupos de Investigación e investigadores, de acuerdo con el **artículo 19.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de IDIVAL**.

Niveles y tipologías de Grupos de Investigación e investigadores

Según el artículo 19.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de IDIVAL, los **Grupos de Investigación IDIVAL** son las **unidades básicas de estructuración** de la investigación de IDIVAL, formados por personal del Instituto propio o adscrito a la Fundación, que, independientemente de la institución o entidad de pertenencia, tienen afinidad científica y desarrollan su actividad bajo la dirección, supervisión o parámetros marcados por el Investigador Responsable del grupo. El grupo debe estar definido por su temática de investigación y no necesariamente por su vinculación asistencial o departamental. Los grupos deben actuar dentro de un Área de Investigación de IDIVAL.

Los **Grupos de Investigación** de IDIVAL se clasifican en:

Consolidados	Grupos con producción científica propia estable relevante, proyectos con financiación competitiva estable externa al menos en los últimos cinco años, y con personal técnico o investigador que desarrolla de manera exclusiva tareas de investigación.
Emergentes	Grupos con actividad investigadora recientemente conformados como tales que vienen desarrollando su actividad con menos de tres años de antigüedad. Un grupo IDIVAL no puede ser emergente durante más de tres años puesto que al cabo de este periodo deberá ser clasificado tras la correspondiente evaluación del Consejo Científico Externo como Asociado o Consolidado. Excepcionalmente el Consejo Externo podrá mantener a un Grupo Emergente tras la evaluación a los tres años, otros dos años más en esta condición.



Asociados	Grupos de Investigación con antigüedad mayor de tres años que a juicio del Consejo Científico Externo no alcanzan los dinteles que permitan encuadrarlos dentro de la categoría de Grupo consolidado.
Transversales	Existirán sin necesidad de clasificación y sin necesidad de enmarcarse en un Área de Investigación concreta. Los Grupos de Investigación Transversales se caracterizan porque su actividad investigadora se despliega con la consideración de básica para otros grupos y con una temática transversal.
De reciente creación	Grupos que cuentan con una trayectoria mayor de tres años de forma que no puede ser considerados como Emergentes pero que se integran en el Instituto de novo sin alcanzar los dinteles de los grupos Consolidados. Un grupo IDIVAL no puede ser emergente durante más de tres años puesto que al cabo de este periodo deberá ser clasificado tras la correspondiente evaluación del Consejo Científico Externo como Asociado o Consolidado.

Según el Artículo 19.6 del mencionado Reglamento, los grupos de IDIVAL serán **evaluados en su trayectoria científica periódicamente**. Estas evaluaciones pueden requerir una exposición pública por parte del responsable de cada grupo sobre su composición, las líneas de investigación, producción científica, aplicabilidad de resultados y de toda aquella información que sea relevante a juicio de la Dirección Científica y del Consejo Científico Externo. La evaluación **podrá implicar un cambio en la consideración de la tipología del grupo** si la Dirección Científica y el Consejo Científico Externo lo consideran pertinente.

8

En cuanto a los **perfiles de investigadores**, se recogen, a continuación, las **diferentes categorías y tipologías** definidas por Euraxess¹, en función del nivel de formación y las competencias demostradas:

PERFIL R1: FIRST STAGE RESEARCHER,

Incluye a los investigadores que llevan a cabo labores de investigación bajo supervisión, incluyendo a candidatos a doctores.

Las **competencias necesarias** incluyen:

- Se trata de investigadores con la vocación de desarrollar conocimiento en metodología de investigación y disciplinas temáticas.
- Debe haber demostrado un buen conocimiento de su campo de estudio y la capacidad de producir resultados bajo supervisión.
- Debe ser capaz de realizar un análisis crítico y de evaluar y sintetizar ideas nuevas y complejas.
- Debe tener la capacidad de explicar los resultados de la investigación y su valor ante otros investigadores.

Entre las **competencias deseables**, se encuentran:

¹ Disponible en: <https://euraxess.ec.europa.eu/europe/career-development/training-researchers/research-profiles-descriptors>



- Comunicación.
- Capacidades de relación e idioma, especialmente en el contexto internacional.

PERFIL R2: *RECOGNISED RESEARCHER*

Incluye a titulares de doctorado (PhD) o equivalente que aún no son completamente independientes (titulares de PhD que aún no han establecido un nivel significativo de independencia e investigadores con un nivel equivalente de experiencia y competencia)

Además de cumplir con las competencias descritas para el perfil R1, los investigadores R2 deben **acreditar**:

- Entendimiento sistemático y demostrado de su campo de estudio y maestría en investigación en el mismo.
- Capaz de concebir, diseñar, implementar y adaptar un programa de investigación.
- Ha llevado a cabo contribuciones relevantes mediante investigación original que supera la frontera del conocimiento desarrollando una línea de trabajo, innovación o aplicación (mérito en publicaciones o patentes nacionales o internacionales).
- Análisis crítico, evaluación y síntesis de nuevas y complejas ideas.
- Capacidad de comunicarse con sus compañeros, explicando los resultados de su investigación y dando valor ante la comunidad investigadora.
- Responsable de su propia carrera gestionando su progresión, fijando hitos alcanzables y realistas e identificando y desarrollando maneras de mejorar su empleabilidad.
- Co-autores de artículos en talleres y conferencias.

9

Entre las **competencias deseables**, se encuentran:

- Entiende la agenda de la industria y otros sectores empleadores, el valor de su trabajo en el contexto productivo y de servicios.
- Es capaz de promover avances tecnológicos, sociales o culturales en una sociedad basada en el conocimiento, y de actuar como mentor de investigadores R1.
- Es capaz de comunicar a la sociedad sobre su área de *expertise*.

PERFIL R3: *ESTABLISHED RESEARCHER*

Incluye a Investigadores que han alcanzado un nivel de independencia.

Además de cumplir con las **competencias** de los investigadores de fases anteriores:

- Tienen una reputación basada en la investigación de excelencia en su campo, haciendo contribuciones positivas al desarrollo del conocimiento la investigación y el desarrollo a través de la cooperación y la colaboración. Identifica problemas de la investigación y oportunidades en sus áreas de *expertise*.
- Identifica metodologías y aproximaciones adecuadas.
- Lleva a cabo investigación de manera independiente que avanza un programa de investigación.



- Puede liderar la ejecución de proyectos colaborativos en cooperación con colegas y socios.
- Publica artículos como autor principal, organiza talleres o sesiones en conferencias.

Entre las **competencias deseables**, se encuentran:

- Establece colaboraciones con grupos de I+D de la industria. Establece colaboraciones con grupos de I+D de la industria.
- Comunica con efectividad su investigación a la comunidad investigadora y a la sociedad.
- Es innovador en sus aproximaciones.
- Puede formar consorcios de investigación y conseguir financiación, presupuestos y recursos procedentes de entes públicos o la industria.
- Comprometido con el desarrollo profesional de su propia carrera y actúa como mentor.

PERFIL R4: LEADING RESEARCHER

El **Instituto de Salud Carlos III** define como **Investigador Principal** a aquel investigador adscrito a alguna de las instituciones del IIS o contratado por el IIS, responsable de, al menos, un proyecto competitivo que está en curso de realización durante el periodo evaluado. Incluiría al jefe de equipo de un grupo de investigación o al jefe de un laboratorio de I+D de la industria. En disciplinas particulares, excepcionalmente, los investigadores R4 pueden incluir a aquellos investigadores que operan como investigadores solitarios.

En esta línea, la clasificación europea de investigadores contempla los siguientes **requisitos** para la clasificación de un perfil de investigador R4:

- Lidera su área o línea de investigación. Incluye jefes de equipo de grupos de investigación o responsables de laboratorios de I+D de la industria. En disciplinas concretas puede operar como investigador independiente.

Además de cumplir con las **competencias** requeridas a los investigadores R3, debe:

- Tener reputación internacional basada en la excelencia de la investigación que realiza en su área.
- Juicio crítico en la identificación y ejecución de sus actividades de investigación.
- Realiza una contribución substancial a su campo de investigación o abarca múltiples áreas.
- Desarrolla una visión estratégica en el futuro de la investigación en su campo.
- Reconoce las implicaciones y aplicaciones de sus investigaciones.
- Publica y presenta artículos y libros influyentes, participa en comités organizadores de talleres y conferencias y ofrece charlas invitadas.

Entre las **competencias deseables**, se encuentran:

- Experto en la gestión y liderazgo de proyectos.
- Experto en gestión y desarrollo.
- Capacidad demostrada en la captación significativa de fondos, presupuestos, recursos.



- Capaz de, más allá de la generación de equipos y colaboraciones, focalizarse en un plan de trabajo a largo plazo (Ej. Asegurar fondos para el mantenimiento de los investigadores).
- Excelente comunicador y generador de redes dentro y fuera de la comunidad investigadora.
- Es capaz de crear un entorno innovador y creativo para la investigación.
- Actúa como un modelo de desarrollo profesional para otros.

Mapa de Grupos IDIVAL

Según datos de 2023, IDIVAL cuenta con cinco áreas de investigación, organizadas en 30 grupos de investigación:

- **Área de sistemas.**
- **Área de neurociencias.**
- **Área de cáncer.**
- **Área transversal.**
- **Área medios diagnósticos y tecnológicos.**

ACTUALIZAR ESTE MAPA A continuación, se incluye un mapa esquemático de los Grupos de Investigación que conforman el Instituto.

En cuanto a la **distribución de Grupos por áreas de investigación y por anualidades:**

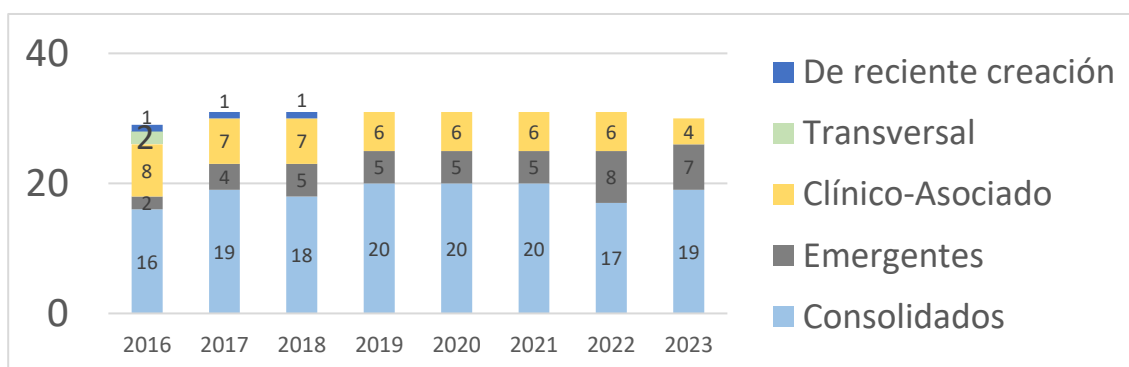




- La **evolución del número de Grupos por Área de Investigación** se ha mantenido en gran medida estable en el periodo 2020-2023 (Fig. 1 ¿SE PUEDE ACTUALIZAR?).
- La **proporción de los grupos** según la clasificación indicada anteriormente (consolidados, emergentes, asociados, transversales y de reciente creación) ha cambiado con aumento del número de grupos consolidados y con descenso de grupos emergentes durante los últimos años. En cuanto a la **distribución actual**, según datos de 2023, de los 30 grupos que conforman IDIVAL en 2020, un **65% son consolidados**, un **16% emergentes** y un **19% asociados SE PUEDE ACTUALIZAR ESTO?**. Cabe destacar que, en tres de las áreas de investigación (Área de sistemas; Área de cáncer y Área de enfermedades infecciosas y sistema inmune), la **mayoría** de los grupos constituyentes son **consolidados** (Fig. 2).

En cuanto a la **distribución del personal investigador por niveles Euraxess**, IDIVAL presentó, en 2023, una **predominancia significativa de los investigadores R2** (520, de los cuales 280 son mujeres y 240 hombres), frente a los investigadores R1 (52, de los cuales 26 son mujeres y 26 son hombres) y los investigadores R4 (21, de los cuales 2 son mujeres y 19 son hombres) (Fig. 3).

Figura 1. Evolución del número de grupos según clasificación²



*No se identifica la clasificación para el Grupo de Epidemiología y Salud Pública (Área Transversal) en los años 2016, 2017 y 2018.

**Los dos grupos clasificados como transversales en 2016 pertenecen al Área Transversal. En años posteriores, los grupos del Área Transversal se clasifican en las categorías de Asociado, Emergente o Consolidado según corresponda.

² Fuentes: Memorias Científicas de IDIVAL 2021-2023.



Figura 2. Clasificación de los Grupos de Investigación por Área³

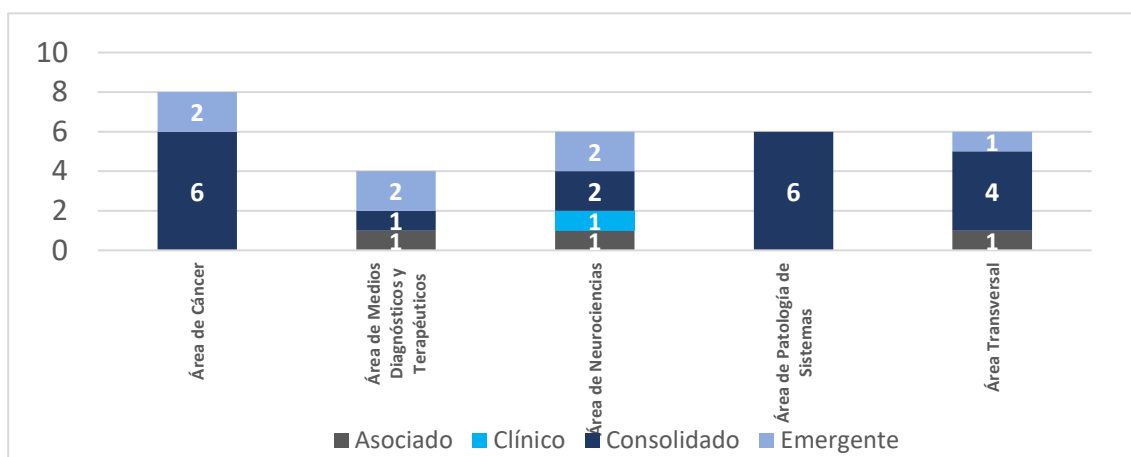


Figura 3. Distribución del personal por niveles Euraxess y sexo³

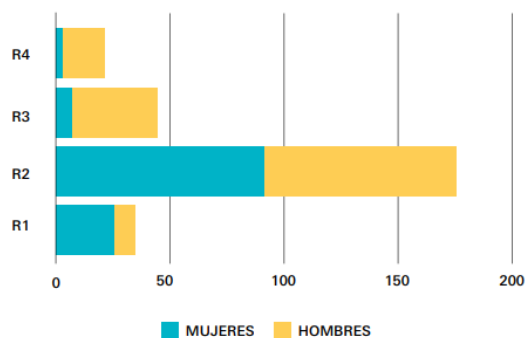


Gráfico. Personal de apoyo a la investigación. Distribución por niveles Euraxess y sexo

Evaluación de los Grupos e investigadores Emergentes

Según la Memoria Científica de IDIVAL correspondiente al año 2023 los **Grupos Emergentes** del Instituto son los siguientes:

- **Grupo de Investigación en enfermedades mentales. HAY DOS EMERGENTES EN ENFERMEDADES MENTALES**
- **Grupo de Investigación en Hematopatología traslacional.**
- **Grupo de Investigación en Enfermería.**
- **Grupo de Biología celular del núcleo.**

Como se introducía anteriormente, la actividad de los diferentes Grupos Emergentes es sometida a seguimiento. Según el Plan de Calidad de IDIVAL, la **evaluación de Grupos Emergentes** se llevará a cabo **cada 3 años**, para determinar su progresión y las medidas de tutela que se consideren adecuadas.

³ Fuente: Memoria Científica IDIVAL 2022, disponible en: https://www.idival.org/wp-content/uploads/2023/10/AF_memo-IDIVAL_Baja.pdf



Los **parámetros de evaluación** se basan en **estándares internacionales**, teniendo en cuenta, principalmente, los siguientes aspectos:

- Número total de publicaciones.
- Número de publicaciones con primer o último autor del Grupo.
- Factor de Impacto global del Grupo.
- Número de publicaciones situadas dentro del primer cuartil de Factor de Impacto.
- Factor de Impacto de publicaciones con primer o último autor del Grupo.
- Número de proyectos financiados por agencias competitivas.
- Ingresos totales por actividades de I+D+i.
- Ingresos totales por actividades de I+D+i / financiación total aportada por el Instituto al Grupo.
- Número de publicaciones / Número de proyectos de I+D+i.
- Número de sesiones realizadas por cada Grupo Emergente, y número de seminarios realizados por los Grupos Emergentes / total de seminarios.
- Ayudas a producción de Grupos Emergentes / ayudas a producción totales.
- Proyectos europeos solicitados por los Grupos Emergentes / proyectos europeos solicitados por el total de grupos del Instituto.
- Solicitudes de patentes realizadas por los Grupos Emergentes / solicitudes de patentes realizadas por el total de los Grupos IDIVAL.
- Grupos Emergentes ubicados en los laboratorios del edificio IDIVAL / total de Grupos ubicados en los laboratorios IDIVAL.
- Tesis doctorales leídas o dirigidas.

En cuanto a la **evaluación de los investigadores emergentes**, desde la Dirección de IDIVAL (en colaboración con la Comisión de Investigación), se desarrolla una actividad de seguimiento de los investigadores emergentes, basada en:

- Evaluación mediante revisión de las Memorias de los investigadores Miguel Servet en la reunión de la Comisión de Investigación.
- Evaluación de los contratos Wenceslao López Albo y Río Hortega mediante sus memorias semestrales y memorias finales que adjuntan informe de su tutor. Estos contratos realizan exposiciones periódicas de seguimiento de sus proyectos en la reunión del Consejo Científico Interno.
- Presentación pública periódica en Sesión General de los resultados de su proyecto (Progress Report para predoctorales y Sinergias para los investigadores emergentes).

Descripción de las actuaciones de apoyo a Grupos Emergentes

IDIVAL lleva a cabo acciones para la promoción de la investigación, generación de talento y formación a los Grupos Emergentes. Estas acciones están íntimamente ligadas al Plan de Integración y al Plan de Formación en I+D+i de IDIVAL.



A continuación, se describen las **principales acciones para incrementar y continuar con el apoyo a Grupos Emergentes del Instituto**, alineadas según lo descrito en el Plan Estratégico 2022-2026.

Acciones dirigidas a la captación y retención del talento

IDIVAL considera el talento como uno de los aspectos clave para el desarrollo de proyectos ambiciosos de investigación biomédica sanitaria.

Con este objetivo, se indican, a continuación, las **actuaciones** que contribuirían a la captación y retención del talento:

- Realizar un **análisis de la masa crítica de investigadores** pertenecientes al Servicio Cántabro de Salud y **que no estén incluidos en los grupos adscritos a IDIVAL**. Continuar identificando las **sinergias** existentes entre **profesionales de la Universidad de Cantabria y del ámbito sanitario**, para favorecer su **integración** en los grupos existentes y favorecer la **creación de nuevos Grupos Emergentes**.
- Potenciar las acciones del **Plan de Acción de Recursos Humanos de IDIVAL** dirigidas al **desarrollo de los Grupos Emergentes**.
- **Continuar** con la **participación de IDIVAL en actuaciones de ámbito regional o nacional**, para aumentar su visibilidad y favorecer la captación de talento (Ej. Semana de la Ciencia, Noche de los Investigadores, Día Internacional de la Mujer y la Ciencia, Café Científico, actividades del proyecto SaludArte, acogida de exposiciones en la Sala de Exposiciones del Hospital, etc.).
- **Promover la captación de investigadores postdoctorales jóvenes que fomenten la generación de Grupos Emergentes en investigación básica en IDIVAL**. Valorar el establecimiento de convocatorias destinadas a aquellos candidatos a contratos Ramón y Cajal que han sido muy bien evaluados pero que no obtuvieron plaza por el muy reducido número disponible.
- Promover, en coordinación con la **Universidad de Cantabria**, la realización de **prácticas de los estudiantes del nuevo grado de Biomedicina en los laboratorios IDIVAL** y la utilización de su infraestructura tecnológica para su aprendizaje con el objetivo de promover su posterior acceso como investigadores predoctorales.
- **Continuar** con la **colaboración en la formación en investigación** en las **titulaciones de Medicina y Enfermería de la Universidad de Cantabria**.
- **Difundir la actividad investigadora de IDIVAL a los estudiantes de los últimos cursos de Medicina** mediante charlas y seminarios, con el fin de favorecer su incorporación como investigadores en el Instituto.
- **Continuar participando** en los **dos Programas de Doctorado activos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria** (Doctorado en biología molecular y biomedicina y Doctorado en ciencias de la salud).
- **Continuar** con las **actividades realizadas en colaboración con la Consejería de Educación**, como las visitas guiadas de estudiantes a IDIVAL (Ej. Visita a la Unidad de Microscopía, al Servicio de Anatomía Patológica, al Laboratorio de Microbiología, al



Departamento de Ingeniería Fotónica, a un Grupo de Investigación) o la organización de actividades en el Instituto (Ej. *Escape room* para estudiantes de ESO y Bachillerato).

- Realizar **acciones para fomentar la incorporación de los MIR del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla a la actividad investigadora mediante la realización de tesis doctorales**. (Ej. Gestionar con el Hospital la elaboración, a partir del segundo año MIR, de un horario para tareas investigadoras de los inscritos en programas de doctorado y, con la Universidad de Cantabria, la simplificación de los cursos de doctorado y la convalidación de cursos o seminarios clínicos como créditos de doctorado). A este respecto, se debe continuar con la **colaboración con la Unidad Docente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla en los programas de incorporación de nuevos residentes**.

Se puede valorar el diseño e implementación de un **Plan de Fomento de la investigación entre residentes**.

- Favorecer la **participación de los residentes, como colaboradores**, en los proyectos de investigación de los Servicios en los que estén adscritos.
- Seguir promocionando la **participación en los programas Río Hortega**, a partir de la priorización presupuestaria de la cofinanciación de estos proyectos en el presupuesto del Instituto.
- **Promocionar la investigación** en los centros de **Atención Primaria e investigación en cuidados**.
- Apoyar la **intensificación de los profesionales facultativos de los Grupos Emergentes** del Instituto. En este sentido, se puede promover la participación de investigadores emergentes en el **Programa Int-Val** propio de IDIVAL, dirigido a la sustitución parcial de la actividad asistencial (intensificación) para el desarrollo de proyectos de investigación o innovación.
- Continuar con el **desarrollo del programa de personal** que incluye los **méritos de investigación** como criterio prioritario para la dotación de nuevas plazas, cuyo establecimiento fue previsto en el anterior Plan de tutela a Grupos Emergentes (aprobado en 2016).
- **Continuar con las iniciativas y ayudas propias de IDIVAL en términos de captación de nuevos investigadores**, incluyendo:
 - **Contratos Post-Mir Wenceslao López Albo (financiación IDIVAL) y Río Hortega (financiación ISCIII)**, dirigidos a la incorporación de los profesionales sanitarios de perfil excelente que han finalizado el periodo de formación especializada en cualquier hospital del Sistema Nacional de Salud, a la actividad investigadora traslacional e innovación asistencial del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
 - **Programa de Mentoring (Ment-Val)**, dirigido a la captación de nuevos profesionales clínicos en formación y para el inicio de su carrera investigadora durante su formación especializada.
 - **Cofinanciación de contratos de formación de investigación y de investigadores noveles** (Ej. Río Hortega, Sara Borrell y Miguel Servet).



- **Programa Inplant**, dirigido a la financiación para la implantación de la actividad investigadora de nuevos jefes de servicio o sección venidos de otros centros.
- Llevar a cabo acciones adicionales para **mejorar las condiciones y aumentar la estabilización del personal de investigación**, con el fin de captar y retener el talento en el Instituto.

Acciones dirigidas a la promoción y formación de los Grupos e investigadores Emergentes

Para facilitar la **promoción de los investigadores y Grupos Emergentes**, se propone, como acciones principales:

- Realizar un **análisis de los investigadores emergentes** con los que cuenta actualmente IDIVAL y evaluar cuáles pueden **establecerse como jefes de nuevos Grupos Emergentes**.
- Realizar un análisis de los **Grupos Emergentes** con los que cuenta actualmente IDIVAL y evaluar cuáles pueden **establecerse como grupos consolidados**.
- Proporcionar el **apoyo económico necesario** destinado a las acciones para la promoción de los Grupos Emergentes. Se puede valorar la creación de una partida presupuestaria específica para la ejecución de actuaciones de promoción de los Grupos Emergentes.

A este respecto, es necesario destacar que **el resto de las acciones planteadas en el presente Plan de Tutela facilitarán la promoción de investigadores y Grupos Emergentes**, pues apuestan por la formación, la especialización y el aumento de la calidad de la investigación realizada.

 17

En cuanto a la **formación**, IDIVAL desarrolla numerosas acciones formativas, en base a lo establecido en su Plan de Formación, dirigidas a todos los niveles y alineadas con la Estrategia Europea de Recursos Humanos HRS4R. Con especial atención a los Grupos Emergentes, las acciones previstas son:

- Identificar las **necesidades formativas de los Grupos Emergentes** para la realización de **actividades de formación anuales** específicas para este colectivo.
- **Actualizar el Plan de Formación de IDIVAL** para impulsar la capacitación de los recursos humanos en cuanto programas de posgrado, competencias transversales y formación técnica especializada, **con especial atención a Grupos Emergentes**, entre otros perfiles prioritarios. El **Plan de Formación** debe incluir **actuaciones de tutela** dirigidas a centros y Grupos Emergentes de investigación que formen parte del instituto o de su entorno.
- Subvencionar **estancias cortas de formación científica y aprendizaje tecnológico en laboratorios nacionales e internacionales** a investigadores de Grupos Emergentes. Dichas estancias permiten adquirir a los investigadores nuevos conocimientos sobre técnicas y metodologías de investigación, incrementando por tanto la investigación que puedan desarrollar.
- Llevar a cabo acciones de **formación específica y transversal en Investigación e Innovación Responsable (RRI)** para investigadores emergentes.



- Elaborar **planes “personalizados” de tutela** para los diferentes Grupos Emergentes, en función de los resultados obtenidos. **Definir acciones específicas de tutela** para **investigadores emergentes** de **Atención Primaria**, así como para **profesionales de Enfermería y otras áreas transversales** de la investigación biomédica.
- Continuar con el **desarrollo de actividades formativas del Instituto**, y **potenciar la participación de los investigadores emergentes** en las mismas:
 - **Formación científica:** *Santander Biomedical Lectures, Progress Reports* y sesiones mensuales Sinergias Grupos IDIVAL.
 - **Formación en metodología:** Curso de buenas prácticas clínicas, Programas de Formación en uso de bibliografía científica y bases de datos por la Biblioteca Marquesa de Pelayo, Curso de Estadística y Metodología.
 - **Formación en innovación:** Jornadas en protección industrial, cursos en factor humano y ergonomía, innovación y creatividad.
 - **Formación en Servicios Tecnológicos:** Cursos en citometría de flujo, cursos en microscopía.
 - **Formación relacionada con los Servicios de la Unidad de Apoyo**, basada en actividades para los investigadores difundidas por los servicios de soporte del propio Instituto. En 2020, no se realizó ninguna actividad de formación en este sentido, debido a la situación derivada de la pandemia.
 - **Cursos de ámbito laboral, e idiomas.**
 - **Sesiones Generales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla**, incluyendo las sesiones científicas de periodicidad semanal.
 - **Programa Predoctoral**, destinado a promover la formación de personal investigador en programas de solvencia formativa e investigadora, mediante la concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas en el área de las ciencias de la salud, de la biomedicina y la biotecnología.
 - **Programa de movilidad predoctoral (Explant)**, destinado a investigadores que requieren una estancia corta en un centro externo, preferiblemente internacional para completar su formación y adquisición de competencias.

Acciones dirigidas a consolidar la financiación de los Grupos Emergentes

El **objetivo** de estas acciones es brindar apoyo financiero a los Grupos Emergentes y otros grupos con mayores dificultades o barreras económicas para la consecución de objetivos en proyectos de investigación y mejorar la calidad e impacto de los resultados. Con este fin, las acciones previstas son:

- Proporcionar **apoyo en la búsqueda de convocatorias y subvenciones**, a nivel internacional, nacional y autonómico, facilitando el acceso de los Grupos e investigadores emergentes al Área de Proyectos de la Unidad Central de Apoyo de IDIVAL. La búsqueda debe realizarse principalmente en aquellas áreas en las que estos Grupos Emergentes realizan su investigación habitualmente.



Se considera de valor llevar a cabo **acciones específicas de tutela de los Grupos Emergentes para la presentación de proyectos a convocatorias competitivas**, asignándoles **uno o varios investigadores consolidados** con experiencia en este ámbito, para que puedan realizar sugerencias de contenido y forma y alcanzar, así, la mayor tasa de éxito posible.

- Potenciar con **más fondos y una evaluación externa especializada la convocatoria Next-Val**, destinada a la financiación de proyectos de investigación liderados por investigadores emergentes del entorno IDIVAL, para su desarrollo en el entorno biosanitario de Cantabria.
- **Liberar** a los Grupos Emergentes **de los gastos de los Servicios Tecnológicos IDIVAL**.
- Proporcionar **apoyo económico** para la **difusión de la investigación** (Ej. Sufragar los gastos de publicación, proporcionar un servicio de corrección de estilo en inglés para facilitar la publicación en revistas internacionales, disponer un fondo para la publicación de resultados de investigación en abierto para contribuir a consolidar su producción científica, etc.).
- Proporcionar **apoyo económico** para la **protección de los resultados de investigación y su difusión** a las empresas y otras entidades del entorno.
- **Continuar** con las **iniciativas propias de IDIVAL** en términos de **apoyo a la investigación de los Grupos Emergentes**, como:

- **Ayudas a la producción (Programa Support IDIVAL)**, dirigidas a la financiación de los gastos de funcionamiento de los grupos de investigación IDIVAL. En los Grupos Emergentes, la financiación se prioriza respecto a los Grupos Clínicos Asociados.

Los **fondos son asignados en base a la actividad desarrollada del año anterior**, teniendo en cuenta los deciles y cuartiles del factor de impacto de cada trabajo en los que algún autor del grupo es primer o último autor, los trabajos en los que los autores del grupo no son primer o último autor y otras consideraciones adicionales (fondos obtenidos por el grupo, patentes generadas, la pertenencia a RETIC/RICORS o CIBER, participación en tesis doctorales y en proyectos europeos, existencia de investigadores emergentes y la responsabilidad de alguno de los miembros del grupo en alguna plataforma IDIVAL).

- **Ayudas Next-Val**, como se comentaba anteriormente. En 2020, dada la situación de pandemia, no se incluyeron las ayudas habituales Next-Val, y sus partidas se adaptaron a la convocatoria Inn-Val (Financiación de proyectos de innovación liderados por investigadores del entorno IDIVAL, para su desarrollo en el entorno biosanitario de Cantabria).
- **Convocatoria Nacional de Proyectos de Investigación “Enfermería Valdecilla”**. Se establecen dos categorías de premios: “mejor proyecto”, dotado con 4.000€, y “mejor proyecto a desarrollar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla”, dotado con 2.000€.



- **Programa Inn-Val**, dirigidas a la financiación de proyectos de innovación liderados por investigadores del entorno IDIVAL, para su desarrollo en el entorno biosanitario de Cantabria.
- **Programa Prim-Val**, dirigido a la financiación de proyectos de investigación en Atención Primaria en Cantabria.

Acciones dirigidas a consolidar la actividad investigadora y aumentar la visibilidad de los Grupos Emergentes

Como acciones dirigidas a los Grupos Emergentes ya existentes en el Instituto que contribuyan a **consolidar y aumentar la visibilidad de la investigación** realizada por los mismos, se prevén las siguientes:

- Seguir facilitando, mediante la actividad de la **Unidad Central de Apoyo a la Investigación**, el **apoyo individualizado y priorizado** a los Grupos Emergentes para todos los aspectos relacionados con la investigación (Área de Proyectos, Área de Formación y Apoyo Metodológico, Área de Ensayos Clínicos, Servicios Tecnológicos IDIVAL, Área de Innovación, Área de Servicios Generales).

Según lo recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de IDIVAL, el Área de Formación y Apoyo Metodológico desarrollará sus actuaciones atendiendo especialmente a las necesidades de formación de los investigadores en formación. En su actividad tendrá **especial prioridad el apoyo y la formación de los Grupos Emergentes**, los investigadores de Atención Primaria y de Enfermería.

Para más información sobre los recursos de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación a los Grupos Emergentes, consultar el Anexo I: Unidad Central de Apoyo a la Investigación. Estos recursos deben ser difundidos a los Grupos Emergentes, y debe facilitarse el acceso a los mismos.

- Continuar facilitando, cuando así se requiera, la **ubicación** de los Grupos Emergentes en los espacios de laboratorio del edificio IDIVAL.
- Proporcionar **apoyo en la detección de oportunidades de colaboración** con grupos afines (propios de IDIVAL o externos), con objeto de aprender nuevas técnicas y abordar problemas metodológicos.
- Seguir promoviendo una **comunicación directa y fluida** con la **Dirección del Instituto** y los **coordinadores de las Áreas de Investigación**.
- Publicar, en la **página web de IDIVAL**, **actualizaciones de la clasificación de los Grupos e investigadores emergentes** del Instituto.
- **Priorizar la visibilidad de la actividad de los Grupos Emergentes** de IDIVAL, mediante la publicación en la web de los trabajos publicados por estos Grupos.
- Promover la **difusión nacional de la investigación de los Grupos Emergentes** en congresos, publicaciones, seminarios online organizados por redes de investigación, etc.



- Ofrecer **apoyo y formación** en materia de **divulgación** y creación de perfiles profesionales propios (*vinculado al epígrafe “Acciones dirigidas a la promoción y formación de los Grupos e investigadores Emergentes”*).

Presupuesto para el desarrollo de las actividades del Plan de Tutela a Grupos Emergentes

Las actuaciones relacionadas con este Plan cuentan con el siguiente presupuesto en sus actuaciones, para el año 2021:

1. **Desarrollo de los Programas y Ayudas de IDIVAL**, que prevé la siguiente financiación estimativa para el año 2021 y anualidades sucesivas, siempre de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias⁴:

- **Contratos Post-Mir Wenceslao López Albo**
 - **Programa Predoctoral**
 - **Programa de Intensificación (Int-Val)**: presupuesto de 240.000€ para el año 2021.
 - **Programa de Mentoring (Ment-Val)**: presupuesto de 20.000€ para el año 2021 y 20.000€ para el año 2022.
 - **Cofinanciación de contratos de formación de investigación y de investigadores noveles.**
 - **Programa de movilidad predoctoral**
 - **Programa Inplant**: presupuesto de 20.000€ para el año 2021 y 20.000€ para el año 2022. Implica, en caso de concederse, un importe adicional de 20.000€ anual en las anualidades 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
 - **Programa Prim-Val**: presupuesto de 20.000€ para el año 2021.
 - **Ayudas a la producción (Programa Support IDIVAL)**: calculado en base a la producción del año 2020 mediante la fórmula indicada en la convocatoria, hasta un máximo total de 300.000€. Gasto a ejecutar antes del 31 de diciembre de 2022.
 - **Ayudas Next-Val**: presupuesto de 75.000 € para el año 2021 y 50.000€ para el año 2022.
- Información adicional: En el presente Plan de Tutela a Grupos Emergentes, una de las acciones clave para consolidar la financiación de los Grupos Emergentes es potenciar con más fondos la convocatoria Next-Val.*
- **Convocatoria Nacional de Proyectos de Investigación “Enfermería Valdecilla”.**
 - **Programa Inn-Val**: presupuesto de 50.000€ en 2021 y 75.000€ en 2022.

2. **Diseño e implementación de las actuaciones formativas, de difusión y de apoyo económico previstas** en el presente Plan.

⁴ Disponible en:

<https://aplicacionesidival.idival.org/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/DescargarDocumentoBases/729>



Evaluación del Plan de Tutela a Grupos Emergentes e indicadores de seguimiento

Para la evaluación del presente Plan, se han definido una serie de **indicadores** con el objetivo de evaluar el grado de implantación y satisfacción entre los usuarios del Plan de Tutela a Grupos Emergentes (**ver tabla inferior**). Adicionalmente, se realizarán **encuestas de satisfacción**.

Anualmente, se **medirán los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción**, como base para la reformulación del Plan de Tutela a Grupos Emergentes, la identificación de áreas de mejora y la implementación de las acciones preventivas o correctivas que sean necesarias para la consecución de los objetivos definidos. El resultado de este proceso de análisis será transmitido al Comité Científico Externo y a los Órganos de Gobierno de IDIVAL para su aprobación.

Además, como **iniciativa adicional** para determinar la eficacia de las medidas recogidas en el Plan de Tutela y plantear mejoras relativas a las necesidades identificadas, se llevarán a cabo **reuniones anuales con los jefes de Grupos Emergentes**.

Para responder a lo definido en el Plan Estratégico 2022-2026 de IDIVAL, se debe realizar la **evaluación y seguimiento** del presente Plan de Tutela de Grupos Emergentes de acuerdo con la metodología establecida en el mismo.

Indicadores del Plan de Tutela a Grupos Emergentes	
Acciones	Indicadores
Seguimiento y evaluación del Plan de Tutela a Grupos Emergentes	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Tutela a Grupos Emergentes actualizado y evaluado periódicamente. Número de reuniones anuales realizadas con jefes de grupos de investigación emergentes.



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones para mejorar las condiciones y la estabilización del personal investigador. • Número de prácticas de alumnos de Biomedicina realizada en IDIVAL. • Número de MIR del HUMV incorporados a la actividad investigadora del Instituto. • Número de actividades de difusión de la actividad de IDIVAL realizadas en la Facultad de Medicina. • Convocatoria para la captación de investigadores postdoctorales establecida. • El porcentaje de grupos emergentes en IDIVAL asciende al 10% del total de grupos. • Plan de Tutela de Grupos Emergentes actualizado y evaluado periódicamente. • Número de reuniones anuales realizadas con jefes de grupos de investigación emergentes • Número de investigadores emergentes que constituyen su propio grupo y número de grupos emergentes consolidan. • Número de actividades formativas específicas dirigidas a grupos emergentes. • Aumento en la cantidad de fondos disponibles en la convocatoria NEXTVAL. • Número de estancias cortas en otros centros de investigadores de grupos emergentes financiadas. • Número de acciones de difusión realizadas de la investigación de investigadores de grupos emergentes.
--------------------	--



Difusión del Plan de Tutela a Grupos Emergentes

Con el objetivo de difundir las actuaciones reflejadas en el presente Plan de Tutela a Grupos Emergentes de IDIVAL (tanto de la versión aprobada inicialmente como sus futuras sucesivas reformulaciones), se darán a conocer las iniciativas a través de los siguientes **canales de comunicación**:

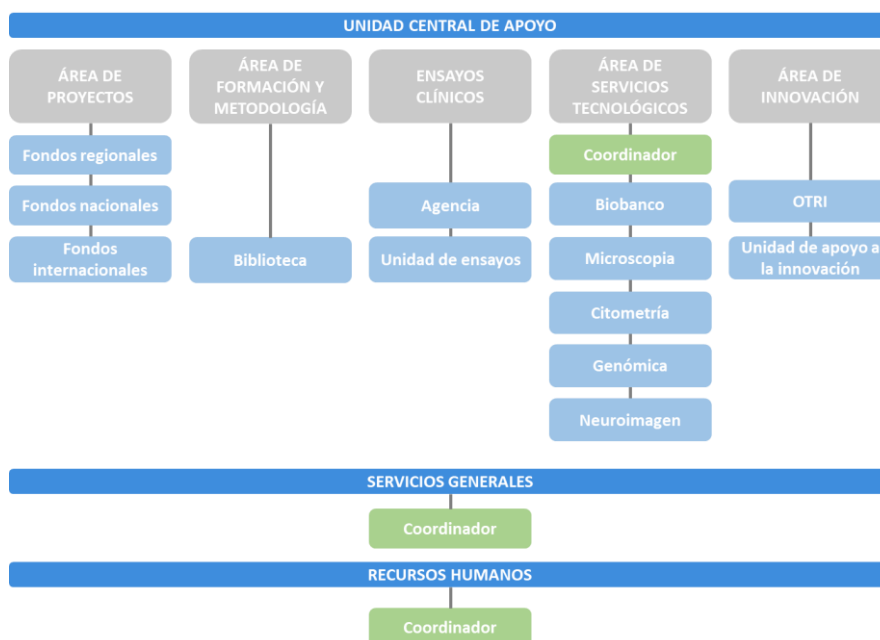
- Intranet de IDIVAL.
- Listas de distribución (e-mails informativos)
- Cartelería en las instalaciones de IDIVAL.
- Mención en las Sesiones Generales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y en los seminarios de investigación (*Progress Report*).
- Difusión en Redes Sociales.
- Generación de noticias.



Anexo I: Unidad Central de Apoyo a la Investigación

IDIVAL cuenta con una **Unidad Central de Apoyo a la Investigación**, cuyos servicios y recursos deben ser facilitados a todos los investigadores del Instituto, con especial atención a los Grupos e investigadores Emergentes.

La estructura de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación es la siguiente:



A continuación, se resumen las áreas funcionales de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación:

- **Área de Proyectos**, que engloba los recursos necesarios para la gestión de ayudas promovidas por el propio IDIVAL, así como para la solicitud, ejecución y justificación de los fondos públicos y privados a los que acceden los grupos de investigación. Incluye:
 - **Unidad de Apoyo a la Gestión de Fondos Nacionales**, provenientes de la Administración General del Estado.
 - **Unidad de Apoyo a la Gestión de Fondos Internacionales**, cuya actividad se centra en la gestión de proyectos europeos, principalmente.
 - **Unidad de Apoyo a la Gestión de Fondos Privados. NO INCLUIDA EN LA FIGURA DE ARRIBA**
 - **Unidad de Apoyo a la Gestión de Fondos Regionales.**

Además, esta área gestiona los programas de ayudas propias que ofrece el Instituto.

- **Área de Innovación**, que promueve, potencia y difunde la cultura innovadora, la búsqueda y evaluación de soluciones tecnológicas, elaboración y redacción de proyectos de I+D y búsqueda de financiación, fomentando la colaboración público-privada.

Además, esta área apoya estrategias de innovación asistencial y organizativa a través de EvalTec, que se explica en párrafos posteriores. El Área de innovación cuenta con:



- **Unidad de Apoyo a la Innovación**, con objeto de generar innovación en tecnología y material sanitario, dentro de los campos de materiales y dispositivos, medicamentos, biotecnología y diagnóstico molecular, imagen, TICs en Salud e innovación asistencial y organizativa.
- **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)**, responsable de la propiedad industria y de la articulación de los acuerdos de transferencia necesarios. Además, constituye un agente clave para la comunicación entre los investigadores y el resto de los agentes de I+D+i, como universidades, OPIs, otros hospitales, asociaciones, fundaciones, etc. Las principales actividades que lleva a cabo la OTRI son:
 - Detección de resultados o líneas de investigación susceptibles de ser protegidos industrialmente.
 - Solicitud y gestión de los derechos de propiedad industrial e intelectual.
 - Labores de comercialización/transferencia de los IPRs.
 - Apoyo en la creación de spin off desde los grupos de investigación del Instituto.
 - Tramitación de los CDAs, RCAs, MTAs y otros acuerdos similares.
- **Evaluación de Tencologías Sanitarias Valdecilla (EvalTec)**, programa que utiliza técnicas de ingeniería de factor humano para evaluación de la usabilidad en procesos de selección e implantación de tecnologías médicas y rediseño de procesos. EvalTec tiene, como **funciones principales**: NO INCLUIDA EN LA FIGURA DE ARRIBA
 - Evaluar tecnología sanitaria, tanto para el Servicio Cántabro de Salud como apoyo a la toma de decisiones de adquisición y apoyo en su implantación como para otros sistemas de Salud y empresas.
 - Evaluar y rediseñar procesos asistenciales.
 - Evaluar tecnología sanitaria en fase de diseño.
 - Evaluar tecnología existente para su óptima utilización.
- **Área de Formación y Apoyo Metodológico-Estadístico**, que da soporte bioinformático, estadístico y bibliográfico a los investigadores y coordina las actividades formativas en este ámbito. Destaca la **Biblioteca “Marquesa Pelayo”**, centro activo de recursos de información de información biomédica, que depende orgánicamente de IDIVAL, y da soporte a todo el Sistema Público de Cantabria. En 2016 la biblioteca puso en marcha una **nueva Plataforma de acceso** a sus recursos electrónicos, integrada en la web de IDIVAL, que ha mejorado ostensiblemente su accesibilidad.
- **Área de Ensayos Clínicos**, que cuenta con una Agencia de Ensayos Clínicos y una Unidad de Ensayos Clínicos.
 - La **Agencia de Ensayos Clínicos** da soporte en los aspectos de gestión (tanto soporte metodológico como apoyo administrativo), incluido el apoyo técnico al CEIm de Cantabria. También da soporte al Comité Ético de Investigación Clínica de Cantabria. Ofrece, principalmente, los siguientes servicios:



- Asesoría para diseño y elaboración de protocolo del estudio, cuaderno de Recogida de Datos, hoja de Información al Paciente y Consentimiento informado, archivo del estudio e informes.
 - Tramitación de autorizaciones y comunicación con las Autoridades competentes, y tramitación del seguro.
 - Plan de monitorización y visitas.
 - Farmacovigilancia del producto en investigación.
 - Registro en bases de datos internacionales.
 - La **Unidad de Ensayos Clínicos** da soporte mediante asesoría, diseño, puesta en marcha y ejecución de EE. CC, especialmente en aquellos de alta complejidad en el entorno Valdecilla.
- **Área de Servicios de Apoyo Tecnológico**, que consta de cinco Unidades:
 - **Biobanco Valdecilla**: biobanco hospitalario que gestiona muestras biológicas humanas para dar soporte a la investigación biomédica, estando inscrito en el registro de biobancos del ISCIII. Está organizado en tres Nodos:
 - Nodo de ADN y Fluidos, ubicado en el edificio IDIVAL
 - Nodos de Muestras Sólidas y Tejidos Neurológicos, ubicados en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Marqués de Valdecilla.
 - **Unidad de Microscopía**, ubicada en el edificio IDIVAL, ofrece servicios de obtención de imágenes de microscopía láser confocal, microscopía de fluorescencia, timelapse y microscopía electrónica de transmisión (MET), y espectrometría RAMAN, a grupos de investigación propios y externos.
 - **Unidad de Citometría de Flujo y Separación Celular (UCFSC)**, ubicada en el edificio IDIVAL, proporciona soporte técnico y metodológico a los investigadores en citometría de flujo y separación.
 - **Unidad de Genómica**, que ofrece servicios de secuenciación masiva de ADN (NGS). A través de esta Unidad, desde 2020, el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Marqués de Valdecilla pone a disposición de los investigadores sus infraestructuras y experiencia.

La unidad dispone de plataformas de análisis por secuenciación masiva de Illumina (dos equipos MySeq) así como de un equipo PGM Ion Torrent y un equipo S5 destinados al análisis de biomarcadores oncológicos, como el estudio de BRCA1 y BRCA2 (en línea germinal o somática) o el oncopanel para (Oncomine Focus Assay) dirigido a 52 genes relevantes en tumores sólidos.

- **Área de Servicios Generales**, que engloba el conjunto de recursos necesarios de para la gestión administrativa y jurídica, proporcionando apoyo para la tramitación, gestión y asesoramiento en todos los procesos de administración de tipo económico-financiero, presupuestario, contable y de recursos humanos, tanto en el ámbito interno (Grupos de Investigación, gestores de proyecto, etc.) como externo (instituciones públicas y privadas) de los Proyectos de Investigación de la Fundación.
- **Área de Recursos Humanos.**

